Santiago de Cali, 30 de JUNIO 2026
Directora
NORALBA GARCIA MORENO
Supervisor Técnico

YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Supervisor Jurídico Administrativo y
Financiero

Asunto: Informe de Gestión No. 04 - Periodo comprendido del 30 de mayo al 30 de junio de 2026

Cordial Saludo,
Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de informarle las actividades realizadas, de acuerdo con el objeto contractual, que es: "Contratar la prestación integral del servicio de mensajería expresa, correo electrónico certificado y paquetería, con cobertura urbana, rural y nacional, que incluya la recolección, transporte, seguimiento electrónico en tiempo real, custodia y entrega segura de documentos, comunicaciones oficiales y paquetes requeridos por los organismos de la administración pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, garantizando trazabilidad, oportunidad en la entrega, seguro conforme a la Ley 1369 de 2009 y demás normas aplicables, así como el cumplimiento de la normativa postal vigente y de la legislación en materia de protección de datos personales", en la modalidad de servicio de mensajería expresa, como parte de la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 4135.010.26.1.123 de 2026.

DACP					
Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	Servicio de Mensajeria Expresa Urbano CON ACUSE DE RECIBO IDENTIFICABLE (CON VALI	404	8.300,00	0,00	3.353.200,00
2	Servicio de Mensajeria Expresa Regional CON ACUSE DE RECIBO IDENTIFICABLE (CON VA	18	10.600,00	0,00	190.800,00
3	Servicio de Mensajeria Expresa Nacional CON ACUSE DE RECIBO IDENTIFICABLE (CON VA	17	16.000,00	0,00	272.000,00
4	Servicio de Mensajeria Expresa Urbano CON CONFIRMACIÓN DE ENTREGA	115	4.600,00	0,00	529.000,00
5	Servicio de Mensajeria Expresa Regional CON CONFIRMACIÓN DE ENTREGA	20	7.500,00	0,00	150.000,00
6	Servicio de Mensajeria Expresa Nacional CON CONFIRMACIÓN DE ENTREGA	17	13.100,00	0,00	222.700,00
7	OBJETOS POSTALES MASIVOS A TRAVES DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA	0	5.300,00	0,00	0,00
8	Correo Electrónico Certificado hasta 5mb	7511	1.260,50	1.798.846,95	9.467.615,50
9	Correo Electrónico Certificado de 6 a 10mb	710	1.260,50	170.041,45	894.955,00
10	Correo Electrónico Certificado de 11 a 15mb	319	1.134,45	68.759,01	361.889,55
11	Correo Electrónico Certificado de 16 a 20mb	237	1.050,42	47.300,41	248.949,54
				base no gravable	4.717.700,00
				base gravable	10.973.409,59
				Total Bruto	15.691.109,59
				IVA 19%	2.084.947,82
				Total a Pagar	**17.776.057,41**
Valor en Letras: Diecisiete millones setecientos setenta y seis mil cincuenta y siete pesos con cuarenta y un centavo.					

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					
Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	Servicio de Mensajeria Expresa Urbano CON ACUSE DE RECIBO IDENTIFICABLE (CON VALI	0	8.300,00	0,00	0,00
2	Servicio de Mensajeria Expresa Regional CON ACUSE DE RECIBO IDENTIFICABLE (CON VA	0	10.600,00	0,00	0,00
3	Servicio de Mensajeria Expresa Nacional CON ACUSE DE RECIBO IDENTIFICABLE (CON VA	0	16.000,00	0,00	0,00
4	Servicio de Mensajería Expresa Urbano MENSAJERÍA EXPRESA CON CONFIRMACIÓN DE EN	224	4.600	0,00	1.030.400,00
5	Servicio de Mensajería Expresa Regional MENSAJERÍA EXPRESA CON CONFIRMACIÓN DE E	0	7.500	0,00	0,00
6	Servicio de Mensajería Expresa Nacional MENSAJERÍA EXPRESA CON CONFIRMACIÓN DE E	3	13.100	0,00	39.300,00
7	Correo Electrónico Certificado hasta 5mb	628	1.260,50	150.402,86	791.594,00
8	Correo Electrónico Certificado de 6 a 10 mb	18	1.134,45	3.879,82	20.420,10
9	Correo Electrónico Certificado de 11 a 16 mb	3	1.134,45	646,64	3.403,35
10	Correo Electrónico Certificado de 16 a 20mb	1	1.050,42	199,58	1.050,42
				base no gravable	1.069.700,00
				base gravable	816.467,87
				Total Bruto	1.886.167,87
				IVA 19%	155.128,90
				Total a Pagar	**2.041.296,77**
Valor en Letras: Dos millones cuarenta y un mil doscientos noventa y seis pesos con setenta y siete centavos.					

En el marco del cumplimiento contractual, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el período ejecutado:

1. Recoger diariamente, en las instalaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali y de acuerdo con las necesidades del servicio, los documentos, paquetes y objetos postales que deban ser enviados, garantizando como mínimo dos (2) horarios de recolección por día.

Durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, se realizó la recolección diaria de documentos, paquetes y objetos postales en las instalaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali, atendiendo las necesidades del servicio y garantizando el cumplimiento de los horarios establecidos. Como resultado, se gestionó un total de 10245 envíos, distribuidos por organismos conforme se detalla a continuación (ver archivo Excel anexo al presente informe).

- Cerrado: 102
- Desconocido: 44
- Dirección errada: 122
- Dirección incompleta; 3
- Desocupado:14
- No reside: 79
- Rebota correo / No existe destinatario / correo no existe: 661
- Orden público: 21
- Rehusado:10



2. Entregar los envíos dentro de los plazos establecidos para cada tipo de servicio contratado, garantizando la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación del servicio, conforme a lo dispuesto en la Ley 1369 de 2009 y la regulación vigente de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.

Se realizó durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, la entrega de los envíos dentro de los plazos establecidos para cada tipo de servicio contratado, garantizando la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación del servicio, conforme a la normatividad vigente.

Guia	Orden	Estado	MOTIVO	Fecha Devolucion	Destino	TRAYECTO	TIPO DE SERVICIO	FECHA CREACION	Flete	NOMBRE	DIRECCION	ORGANISMO	link	imagen
2150000002916443	5000061780670982	Entregado	ENTREGADO	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:32	$ 8.300	LUZ MARY CEBA	CL 72 U # 2	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916443
2150000002916447	5000061780670982	Devolucion	CERRADO	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:32	$ 8.300	MARIA BASILIS	DG 72 A # 2	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916447
2150000002916445	5000061780670982	Devolucion	NO RESIDE	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:32	$ 8.300	MARGOTH DE J	CL 72 U # 2	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916445
2150000002916443	5000061780670982	Devolucion	NO RESIDE	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:32	$ 8.300	MARCO ANTON	CL 43 # 33	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916443
2150000002916449	5000061780670982	Entregado	ENTREGADO	2026/06/09	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	MARIA CRISTIN	CL 72 L # 2	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916449
2150000002916458	5000061780670982	Entregado	ENTREGADO	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	ADELA CRISTIN	CR 26 A # 7	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916458
2150000002916458	5000061780670982	Devolucion	DIRECCION ERRA	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	ADELAIDA OS	CR 26 M N	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916458
2150000002916455	5000061780670982	Devolucion	DIRECCION ERRA	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	ABETULIA GO	DG 110 # 2	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916455
2150000002916453	5000061780670982	Devolucion	DIRECCION ERRA	2026/06/09	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	MARIA DOLLY	CR 31 B 47	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916453
2150000002916451	5000061780670982	Devolucion	CERRADO	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	MARIA DEL CA	CR 30 A # 4	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916451
2150000002916469	5000061780670982	Entregado	ENTREGADO	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	ANA DE JESUS	CR 2NP11 #	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916469
2150000002916466	5000061780670982	Entregado	ENTREGADO	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	AMPARO SANC	CR 28 - 4 #	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916466
2150000002916464	5000061780670982	Entregado	ENTREGADO	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	AMANDA ZUÑ	CARRERA#	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916464
2150000002916462	5000061780670982	Entregado	ENTREGADO	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	AMANDA TENO	CR 26 M # 1	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916462
2150000002916460	5000061780670982	Devolucion	NO RESIDE	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	ALBERTO ENRIQ	DG 16 F # 1	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916460
2150000002916478	5000061780670982	Entregado	ENTREGADO	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	CARLOS ALBER	CL 76 # 26 D	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916478
2150000002916476	5000061780670982	Entregado	ENTREGADO	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	BLANCA LIRIA	CR 27 G # 1	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916476
2150000002916479	5000061780670982	Devolucion	DIRECCION ERRA	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	CARLOS JULIO	CR 26 G # 3	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916479
2150000002916477	5000061780670982	Devolucion	NO RESIDE	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	BLANCA NUBIA	CL 110 # 26	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916477
2150000002916475	5000061780670982	Devolucion	CERRADO	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	BLANCA EMMA	CL 85 # 26	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916475
2150000002916474	5000061780670982	Devolucion	DIRECCION ERRA	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	BERNARDO GA	CR 26 Norte	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916474
2150000002916472	5000061780670982	Devolucion	DIRECCION ERRA	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	AYCARDO OSO	CL 75 # 26 A	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916472
2150000002916470	5000061780670982	Devolucion	CERRADO	2026/06/10	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EX	2026/06/05 16:33	$ 8.300	AMADELIA CO	CR 27 F # 8	BIENESTAR SOC	https://esm-listas.s3.us-east-C	2150000002916470




2150000003001438 - ORDEN: 5007741782146277 ZONA: 36

RENATA MORENO QUINTERO
CALLE 13 # [illegible] APTO 501 T1
CALI VALLE DEL CAUCA Cod. postal:76001
PORTERIA

0
202541510100023
881

DISTRITO SANTIAGO DE CALI
Av 2 Norte #10-103 CALI VALLE DEL
CAUCACod-postal:76001
CARLOS [illegible] INFRAESTRUCTURA-
CORREO NORMAL

Peso: 125gr
Valor:6500
2026/06/22

RECIBE LA ACEPTACION DE SU CONTENIDO
23/6/26
DD MM AA HORA

DESCONOCIDO | REHUSADO | NO RESIDE | DIR ERRADA | DESOCUPADO
OTRO Balanza | DD | MM | AA | HORA

EL RECIBO DE LA PRESENTE DOCUMENTACION NO IMPLICA ACEPTACION DE SU CONTENIDO


2150300002013882 - ORDEN: 5007741780585441 ZONA: 43

CATALINA VALDES GUZMAN
CARRERA 100 # 11 - 60 LOCAL 200 HOLGUINES
CALI VALLE DEL CAUCA Cod. postal:76001

0
202641510200065
111

DISTRITO SANTIAGO DE CALI
Av 2 Norte [illegible] CALI VALLE DEL
CAUCACod-postal:76001
INFRAESTRUCTURA-EDISON MARIN- CORREO
NORMAL

Peso: 125gr
Valor:5500
2026/06/04

MARVAL
CALI
2026
RECIBE: Catalina Valdes 05/06/26
DD MM AA HORA

RECIBIDO PARA ESTUDIO
DESCONOCIDO | REHUSADO | NO RESIDE | DIR ERRADA | DESOCUPADO
OTRO | DD | MM | AA | HORA

O IMPLICA ACEPTACION

Durante el período señalado, los organismos de la Administración Distrital hicieron uso del servicio de mensajería de correo electrónico certificado y SMS, registrándose un total de 8.777 envíos por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) y 650 envíos por parte de la Secretaría de Infraestructura, de conformidad con la ejecución contractual desarrollada en el marco del contrato correspondiente durante dicho período.

SEGUIMIENTO CORREOS ELECTRÓNICOS
CERTIFICADOS
DEL 30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2026

ORGANISMOS	CANTIDAD
DACP	8.777
INFRAESTRUCTURA	650
TOTAL	**9427**

3. Garantizar la seguridad, integridad, custodia y confidencialidad de los envíos durante toda la cadena logística, utilizando para ello sus propios medios físicos, humanos, logísticos, operativos, tecnológicos y de transporte.

Se realizó durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, las actividades necesarias para garantizar la seguridad, integridad, custodia y confidencialidad de los envíos durante toda la cadena logística, mediante el uso de sus medios físicos, humanos, logísticos, operativos, tecnológicos y de transporte.



4. Efectuar como mínimo dos (2) intentos de entrega del objeto postal en la dirección del destinatario consignada en la guía, cuando en el primer intento no sea posible realizar la entrega, dejando constancia verificable de cada intento y de la causal correspondiente.

Se realizó durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, mínimo dos (2) intentos de entrega del objeto postal en la dirección del destinatario registrada en

la guía, cuando en el primer intento no fue posible efectuar la entrega, dejando constancia verificable de cada intento y de la causal correspondiente.





5. Prestar los servicios urgentes, prioritarios o imprevistos cuando la entidad así lo requiera, generando el respectivo soporte documental o digital de entrega.

Se realizó durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, la atención de servicios urgentes, prioritarios e imprevistos requeridos por la entidad, generando el respectivo soporte documental o digital de entrega.



6. Contar con una plataforma tecnológica integrada que permita la trazabilidad de cada envío, la consulta en tiempo real del estado del servicio, la identificación por número de guía, la obtención de constancias electrónicas de entrega y la generación de reportes exportables a formatos de uso común.

Se conto durante el periodo mencionado en el asunto, contó y operó una plataforma tecnológica integrada que garantizó la trazabilidad de cada envío, conforme a los artículos 8, 10 y 11 de la Resolución CRC 3095 de 2011, permitiendo la consulta en tiempo real del estado de los envíos, la generación de certificaciones electrónicas de

entrega, la identificación y trazabilidad por número de guía, así como la carga y transmisión de información simplificada para para el correcto funcionamiento del cargue de las órdenes de servicio a través de la página web https://esmlogistica.com/



7. Permitir la consulta web de todas las guías, con trazabilidad completa, soporte de entrega y causal de devolución debidamente documentada.

Durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, se habilitó la consulta web de todas las guías, con trazabilidad completa, soporte de entrega y causal de devolución debidamente documentados.



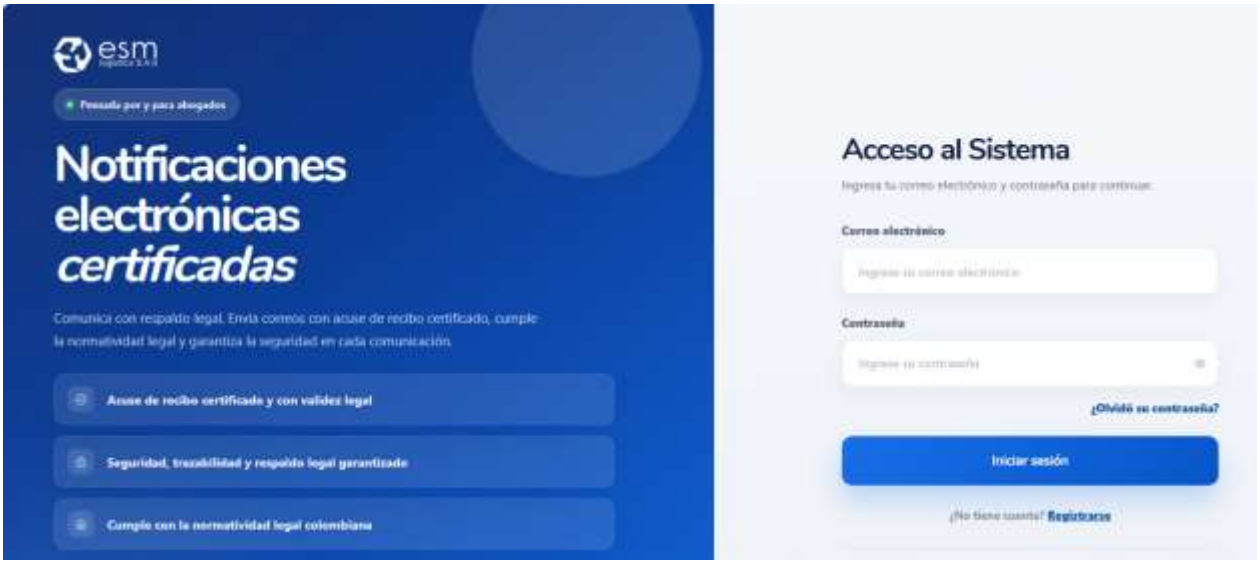
8. Contar con la tecnología necesaria que permita pesar en gramos y/o kilogramos los envíos de sobres, pequeños paquetes y paquetería, suministrando al menos un (1) equipo de pesaje cuando la entidad lo requiera.

Se dispuso de tecnología de pesaje en gramos y kilogramos para la correcta medición de los envíos, suministrando al menos un equipo de pesaje en las instalaciones de la entidad cuando así fue requerido, garantizando la exactitud en el registro de pesos durante el periodo mencionado en el asunto.



9. Poner a disposición del Distrito herramientas de Correo Electrónico Certificado, que generen acuses de envío, recepción y apertura, con valor jurídico y probatorio conforme a la normativa vigente.

Se realizó durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, la puesta a disposición de herramientas de Correo Electrónico Certificado, generando acuses de envío, recepción y apertura, con valor jurídico y probatorio conforme a la normativa vigente.



esm logística S.A.S

Acuse de envío

Puede confirmar la autenticidad de este acuse escaneando el código QR y descargandolo directamente desde la plataforma de ESM Logística. Este Acuse de Recibo contiene evidencia digital y prueba verificable de su transacción de comunicación certificada ESM LOGÍSTICA. El titular de este Acuse de Recibo tiene evidencia digital y prueba de la entrega, el contenido del mensaje, adjuntos y tiempo oficial de envío y entrega.

Estado de entrega

Dirección destino	Fecha de envío	Estado actual
hector.espinosa@cali.gov.co	2026-06-30 10:53:53	Ha sido leído el correo
Asunto	**Fecha de entrega**	**Fecha de leído**
Notificación por CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO Acto Administrativo Resolución Nro. 4137.010.20.0813 del 25 de junio de 2026	2026-06-30 10:53:54	2026-06-30 11:10:10

*El reloj del sistema se encuentra sincronizado con la hora legal colombiana y se sincroniza con los servidores del Instituto Nacional de Metrología de Colombia. La fecha y hora están expresadas en horario local del registro del remitente (En el caso de Colombia UTC-5)

ESM LOGÍSTICA Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor; según lo consignado los registros el mensaje de datos presenta la siguiente información:

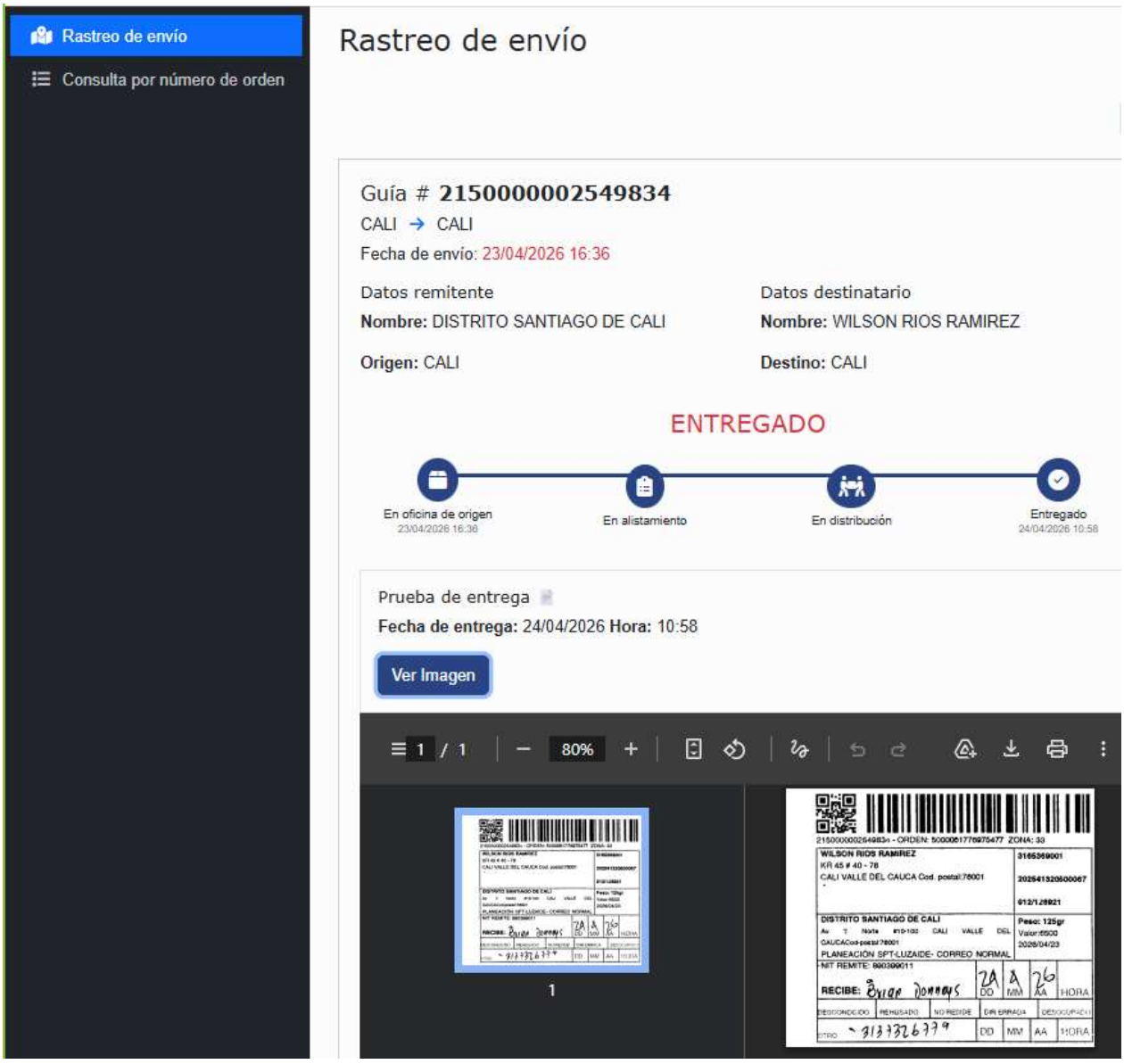
Mensaje ID = 1weamX-0000000CqOc-0bQc

Id del mensaje	1weamX-0000000CqOc-0bQc
Fecha de envio (cronstamp)	1782834833
Remitente	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI
Correo remite	notificaciones.dadii@cali.gov.co
Destinatario	HECTOR ESPINOSA VIDAL,HECTOR ESPINOSA VIDAL,JAQUELINE CRUZ
Enviado a	hector.espinosa@cali.gov.co
Entregado a	hector.espinosa@cali.gov.co
Ip Remite	173.212.246.155
Tamaño del mensaje	3543 Bytes
Asunto	
Notificación por CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO Acto Administrativo Resolución Nro. 4137.010.20.0813 del 25 de junio de 2026	

Archivos adjuntos	
0813_HECTOR_ESPINOSA_VIDAL-ENVIO_CORREO.pdf	
Servidor que recibe	aspmx.l.google.com
Ip de destino	172.253.149.27
Estado actual	Ha sido leído el correo
Transport	dkim_remote_smtp
Enviado desde	vmi2425307.contaboserver.net

10. Suministrar las guías físicas y digitales correspondientes a cada envío realizado, de acuerdo con el tipo de servicio solicitado.

Se realizó durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, la entrega de las guías físicas y digitales correspondientes a cada envío efectuado, de acuerdo con el tipo de servicio solicitado por la entidad.



11. Abstenerse de facturar envíos que no hayan sido efectivamente entregados o debidamente devueltos conforme a la normativa postal vigente.

Se realizó durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, la facturación únicamente de los envíos efectivamente entregados o debidamente devueltos, absteniéndose de cobrar envíos que no cumplieran dichas condiciones conforme a la normativa postal vigente.

12. Entregar copia de las órdenes de servicio junto con la facturación presentada.

Se realizó durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, la entrega de copia de las órdenes de servicio junto con la facturación presentada a la entidad.



esm logística S.A.S	ORDEN DE SERVICIO GENERADA	5000061782416001

ESM LOGISTICA SAS. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 002785 de 2011, prorroga según resolución No. 1914 de 2021 y atendiendo lo establecido en la Ley 1564 del 2012 artículo 291 y 292 y el Decreto 806 de 2020 artículo 8, se permite certificar la creación de una orden de servicio con los siguientes detalles:

Fecha y hora de creación de la orden	Fecha: 2026/06/25	Hora: 14:34:51

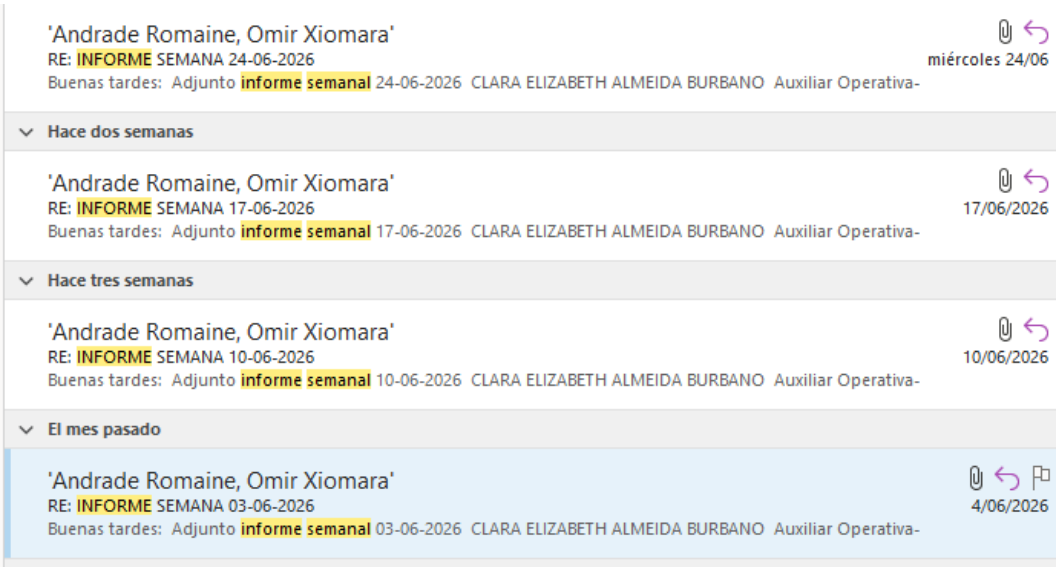
Datos del envío	
Número de ORDEN	5000061782416091
Cliente	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Cantidad de enviós asociados	19
Observaciones	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BIENES Y SERVICIOS 25 junio 2026 19 sobres
Usuario que generó la orden	CLARA ALMEIDA

esm logística S.A.S.
NIT. 900.429.481-7
COTEJADO

Orlando Ospina Beltrán
Gerente General

13. Entregar al finalizar cada proceso de distribución un informe motivado en el cual se indique de manera detallada los envíos entregados a satisfacción y los devueltos, especificando la causal de devolución, la fecha de entrega o devolución y, cuando aplique, la constancia de los intentos de entrega realizados, acompañado de la respectiva base de datos.

Se realizó durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, la entrega del informe motivado al finalizar cada proceso de distribución, indicando de manera detallada los envíos entregados a satisfacción y los devueltos, especificando la causal de devolución, la fecha de entrega o devolución y, cuando aplicó, la constancia de los intentos de entrega realizados, acompañado de la respectiva base de datos.



14. Digitalizar las guías de entrega y devolución y ponerlas a disposición de la entidad en medio magnético o repositorio digital que permita su fácil consulta.

Se realizó durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, la digitalización de las guías de entrega y devolución, poniéndolas a disposición de la entidad en medio magnético o repositorio digital que permitió su fácil consulta.

Guia	Orden	Estado	MOTIVO	Fecha Devolucion	Destino	TRAYECTO	TIPO DE SERVICIO	FECHA CREACION	Flete	NOMBRE	DIRECCION	ORGANISMO	link	imagen
2150000002913977	77417805	Devolucion	REHUSADO	2026/06/13	PASTO	NACIONAL	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 13.100	LUDWYN HERM	Carrera 34 No.	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913977
2150000002913978	50077417805	Entregado	ENTREGAD	2026/06/06	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	GUSTAVO ADO	CALLE 2A # 64	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913978
2150000002913975	50077417805	Entregado	ENTREGAD	2026/06/05	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	CENIDE SANDO	CRA 88A #5-10	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913975
2150000002913988	50077417805	Entregado	ENTREGAD	2026/06/05	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	CRISTIAN DAVI	CARRERA 24 # 2	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913988
2150000002913986	50077417805	Entregado	ENTREGAD	2026/06/06	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	NANCY REYES	CARRERA 65 A	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913986
2150000002913982	50077417805	Entregado	ENTREGAD	2026/06/05	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	FLORENTINO G	CRA 28 A 1 # 72	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913982
2150000002913984	50077417805	Devolucion	CERRADO	2026/06/06	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	LUIS FERNAND	Carrera 22 No.	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913984
2150000002913989	50077417805	Entregado	ENTREGAD	2026/06/06	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	CHRISTIAN MA	CALLE 10 # 4-40	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913989
2150000002913980	50077417805	Devolucion	DIRECCION	2026/06/05	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	LUIS FERNAND	Carrera 10 con	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913980
2150000002913983	50077417805	Entregado	ENTREGAD	2026/06/06	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	MARIAN LEIDY	KR 5 # 10 - 68 C	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913983
2150000002913991	50077417805	Entregado	ENTREGAD	2026/06/05	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	RIGOBERTO GA	KR 26 D# 123 -	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913991
2150000002913994	50077417805	Devolucion	DIRECCION	2026/06/05	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	LUIS EVELIO CA	Corregimiento	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913994
2150000002913992	50077417805	Devolucion	CERRADO	2026/06/06	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	PABLO CARDEN	KR 11 D#20-31	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913992
2150000002913990	50077417805	Devolucion	DIRECCION	2026/06/05	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:57	$ 4.600	ISLENA OSSA R	KR 1 D#53-24 B	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913990
2150000002913996	50077417805	Devolucion	DESOCUPA	2026/06/05	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:58	$ 4.600	CLINICA ESPEC	CARRERA 100 #	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913996
2150000002913995	50077417805	Devolucion	CERRADO	2026/06/06	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/04 15:58	$ 4.600	RODRIGO SAN	Kra 28 Bis # 72	CARLOS BONILL	https://esm	2150000002913995
2150000003001426	50077417821	Entregado	ENTREGAD	2026/06/26	BOGOT	NACIONAL	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/22 18:35	$ 13.100	DIEGO ALEJAN	Calle 24 No. 52	CARLOS BONILL	https://esm	2150000003001426
2150000003001428	50077417821	Entregado	ENTREGAD	2026/06/25	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/22 18:35	$ 4.600	MARGARITA CA	CL 49 # 12 A - 1	CARLOS BONILL	https://esm	2150000003001428
2150000003001425	50077417821	Entregado	ENTREGAD	2026/06/25	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/22 18:35	$ 4.600	LUIS EDUARDO	Avenida 5 Des	CARLOS BONILL	https://esm	2150000003001425
2150000003001424	50077417821	Entregado	ENTREGAD	2026/06/25	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/22 18:35	$ 4.600	JAIRO GONZAL	CARRERA 94B #	CARLOS BONILL	https://esm	2150000003001424
2150000003001422	50077417821	Entregado	ENTREGAD	2026/06/23	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/22 18:35	$ 4.600	LUIS FELIPE ER	AV4 NO. 21 -06	CARLOS BONILL	https://esm	2150000003001422
2150000003001427	50077417821	Devolucion	DESOCUPA	2026/06/23	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/22 18:35	$ 4.600	RIVERA ESCOB	K 42A B 54 C 04	CARLOS BONILL	https://esm	2150000003001427
2150000003001423	50077417821	Devolucion	NO RESIDE	2026/06/24	CALI	URBANO	MENSAJERÍA EXPRES	2026/06/22 18:35	$ 4.600	MARIA ISABEL	Calle 7 No 844	CARLOS BONILL	https://clien	2150000003001423

15. Entregar físicamente las guías de las entregas efectivas y los documentos de las devoluciones, debidamente organizados y rotulados, anexando las certificaciones físicas correspondientes en el caso de objetos postales con acuse de recibo identificable y con validez jurídica y probatoria, conforme a las normas archivísticas vigentes. Las cajas en las que se entregue la documentación física, deben ser cajas de archivo de documentos, debidamente rotuladas con el nombre del masivo entregado, los tipos de documentos que contiene (entregas o devoluciones) y el rango de identificación de los paquetes contenidos en ella. Las cajas deberán tener

capacidad aproximada para almacenar 30 carpetas tamaño oficio, y tener las siguientes dimensiones: 26,5 cm de alto, 30 cm de ancho y 40 cm de fondo, con tapa independiente; además deberá ser en cartón corrugado de 400 gramos, RCV 720 Kgf, con pared sencilla y dos orificios que funcionan como manijas. Adecuada para archivo activo o inactivo. Troquelada, técnicamente diseñada y muy fácil de armar (no requiere pegante).

Se realizó durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, la entrega física de las guías de las entregas efectivas y de los documentos de las devoluciones, debidamente organizados y rotulados, anexando las certificaciones físicas correspondientes en el caso de objetos postales con acuse de recibo identificable y con validez jurídica y probatoria, facilitando su verificación y control en el período mencionado.



16. Cuando no exista una dirección exacta o se presenten situaciones que impidan la entrega del objeto postal, proceder conforme a lo dispuesto en el artículo 5.4.2.10 de la Resolución CRC 6494 de 2022, registrando de manera clara y verificable la causal de devolución correspondiente, anotando según corresponda alguna de las siguientes opciones: a) desconocido b) rehusado c) no reside d) dirección errada e) otros, que corresponde a aquellas situaciones que impiden que el objeto postal sea entregado al destinatario registrado en la guía por fuerza mayor, caso fortuito u otros eventos que considere necesario el operador, siempre especificando la respectiva descripción.

Se realizó durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio, el registro claro y verificable de las causales de devolución cuando no existió una dirección exacta o se presentaron situaciones que impidieron la entrega del objeto postal, dejando consignadas las causales correspondientes conforme a la regulación vigente.

17. En caso de pérdida del objeto postal, responder de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 32 de la Ley 1369 de 2009 y las normas vigentes de la CRC, previa investigación operativa que no podrá exceder de veinticuatro (24) horas.

Durante la ejecución contractual, no se presentó ninguna novedad relacionada con esta obligación

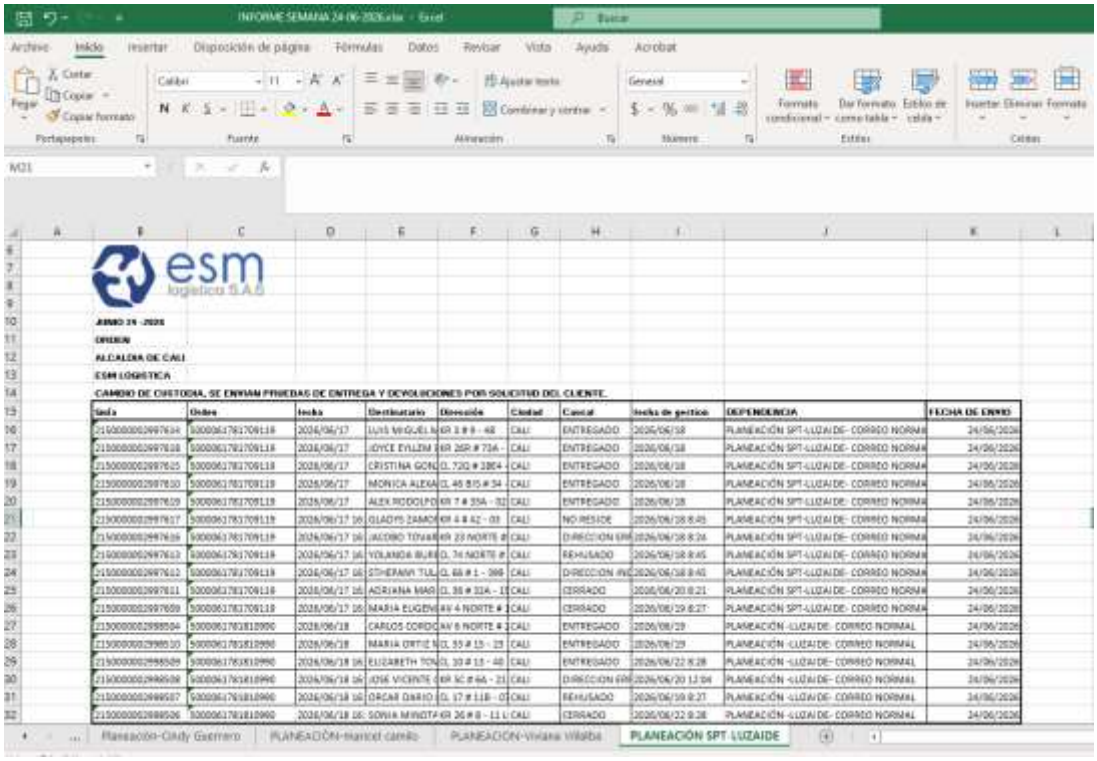
18. En caso de avería del objeto postal, aplicar lo dispuesto en la Ley 1369 de 2009 y en los artículos 5.4.2.14 y 5.4.2.15 de la Resolución CRC 6494 de 2022.

Durante la ejecución contractual, no se presentó ninguna novedad relacionada con esta obligación

19. En los servicios masivos, entregar las devoluciones completas y simultáneamente, acompañadas de la respectiva base de datos magnética.

Durante el período del 30 de mayo al 30 de junio se efectuaron 0 envíos masivos.
Para cada caso, se garantizó la entrega completa y simultánea de las devoluciones, adjuntando la base de datos magnética correspondiente según los términos del contrato.

20. Presentar informes parciales del proceso de distribución cada ocho (8) días calendario, así como el reporte definitivo y la documentación física correspondiente dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización de la última entrega o devolución, una vez agotados los intentos de entrega establecidos.



esm logistica S.A.S

JUNIO 19 -2026
ORIGEN
ALCALDIA DE CALI
ESM LOGISTICA
CAMBIO DE CUSTODIA, SE ENVIAN PRUEBAS DE ENTREGA Y DEVOLUCIONES POR SOLICITUD DEL CLIENTE.

Guía	Orden	Fecha	Destinatario	Dirección	Ciudad	Causal	Fecha de gestion	DEPENDENCIA	FECHA DE ENVIO
2150000002997634	5000061781709119	2026/06/17	LUIS MIGUEL N	KR 3 # 9 - 48	CALI	ENTREGADO	2026/06/18	PLANEACIÓN SPT-LUZAIDE- CORREO NORMA	24/06/2026
2150000002997618	5000061781709119	2026/06/17	JOYCE EYLEEN	KR 26P # 73A -	CALI	ENTREGADO	2026/06/18	PLANEACIÓN SPT-LUZAIDE- CORREO NORMA	24/06/2026
2150000002997625	5000061781709119	2026/06/17	CRISTINA GON	CL 72Q # 38C4 -	CALI	ENTREGADO	2026/06/18	PLANEACIÓN SPT-LUZAIDE- CORREO NORMA	24/06/2026
2150000002997630	5000061781709119	2026/06/17	MONICA ALEXA	CL 46 B15 # 34	CALI	ENTREGADO	2026/06/18	PLANEACIÓN SPT-LUZAIDE- CORREO NORMA	24/06/2026
2150000002997629	5000061781709119	2026/06/17	ALEX RODOLFO	KR 7 # 35A - 32	CALI	ENTREGADO	2026/06/18	PLANEACIÓN SPT-LUZAIDE- CORREO NORMA	24/06/2026
2150000002997617	5000061781709119	2026/06/17 16:	GLADYS ZAMO	KR 4 B 42 - 03	CALI	NO RESIDE	2026/06/18 8:45	PLANEACIÓN SPT-LUZAIDE- CORREO NORMA	24/06/2026
2150000002997616	5000061781709119	2026/06/17 16:	JACOBO TOVA	KR 23 NORTE #	CALI	DIRECCION ER	2026/06/18 8:24	PLANEACIÓN SPT-LUZAIDE- CORREO NORMA	24/06/2026
2150000002997613	5000061781709119	2026/06/17 16:	YOLANDA IBUE	CL 74 NORTE #	CALI	REHUSADO	2026/06/18 8:45	PLANEACIÓN SPT-LUZAIDE- CORREO NORMA	24/06/2026
2150000002997612	5000061781709119	2026/06/17 16:	STHEFANY TUL	CL 66 # 1 - 366	CALI	DIRECCION INC	2026/06/18 8:40	PLANEACIÓN SPT-LUZAIDE- CORREO NORMA	24/06/2026
2150000002997611	5000061781709119	2026/06/17 16:	ADRIANA MAR	CL 36 # 33A - 15	CALI	CERRADO	2026/06/20 8:21	PLANEACIÓN SPT-LUZAIDE- CORREO NORMA	24/06/2026
2150000002997609	5000061781709119	2026/06/17 16:	MARIA EUGEN	AV 4 NORTE # 1	CALI	CERRADO	2026/06/19 8:27	PLANEACIÓN SPT-LUZAIDE- CORREO NORMA	24/06/2026
2150000002998504	5000061781810990	2026/06/18	CARLOS CORDO	AV 6 NORTE # 2	CALI	ENTREGADO	2026/06/19	PLANEACIÓN -LUZAIDE- CORREO NORMAL	24/06/2026
2150000002998510	5000061781810990	2026/06/18	MARIA ORTIZ	CL 33 # 15 - 23	CALI	ENTREGADO	2026/06/19	PLANEACIÓN -LUZAIDE- CORREO NORMAL	24/06/2026
2150000002998509	5000061781810990	2026/06/18 16:	ELIZABETH TOV	CL 10 # 13 - 40	CALI	ENTREGADO	2026/06/22 8:28	PLANEACIÓN -LUZAIDE- CORREO NORMAL	24/06/2026
2150000002998508	5000061781810990	2026/06/18 16:	JOSE VICENTE	KR 3C # 44 - 21	CALI	DIRECCION ER	2026/06/20 12:04	PLANEACIÓN -LUZAIDE- CORREO NORMAL	24/06/2026
2150000002998507	5000061781810990	2026/06/18 16:	OSCAR DARIO	CL 17 # 11B - 07	CALI	REHUSADO	2026/06/19 8:27	PLANEACIÓN -LUZAIDE- CORREO NORMAL	24/06/2026
2150000002998506	5000061781810990	2026/06/18 16:	SONIA MINOTA	KR 26 # 8 - 11 L	CALI	CERRADO	2026/06/22 8:28	PLANEACIÓN -LUZAIDE- CORREO NORMAL	24/06/2026

Planeación-Cindy Guerrero | PLANEACIÓN-marcel camilo | PLANEACIÓN-Viviana Villalba | PLANEACIÓN SPT LUZAIDE

Frente a esta obligación, se presentaron oportunamente los informes parciales requeridos durante el período evaluado, así como los reportes correspondientes, conforme a lo establecido.

21. El informe para la facturación mensual deberá contener, como mínimo, la siguiente información:
    a) Mes de envío.
    b) Centro de costo.
    c) Número de la orden de servicio.
    d) Número de guía.
    e) Nombre del destinatario.
    f) Dirección del destinatario.
    g) Tipo de servicio.
    h) Estado de entrega.
    i) Motivo de devolución, cuando aplique.
    j) Fecha de envío.

Se dio cumplimiento a esta obligación, al presentarse el informe de facturación mensual con la información mínima exigida.

22. Presentar la facturación correspondiente con sus respectivos soportes, discriminando el valor unitario pactado para cada uno de los servicios efectivamente prestados.

Frente a esta obligación, se presentaron las facturas correspondientes durante el período mencionado, con sus respectivos soportes y la discriminación del valor unitario pactado para cada uno de los servicios efectivamente prestados.

ESM LOGISTICA SAS
NIT 900.429.481-7
CR 42A 5C 55
Tel: 3106829645
Cali - Colombia
contabilidad@esmlogistica.com

Factura electrónica de venta
No. FEN 165

Señores	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		
NIT	890.399.011-3	**Teléfono**	(602) 8879020
Dirección	AV 2 NORTE 10 70	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/07/2026, 10:49
Expedición	07/07/2026, 10:49
Vencimiento	06/08/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Bruto
1	Servicio de Mensajeria Expresa-Urbano CON CONFIRMACION DE ENTREGA	224.00	4,600.00	0 %	0 %	1,030,400.00
2	Correo Electronico Certificado hasta 5mb	628.00	1,260.50	19 %	0 %	791,594.00
3	Correo Electronico Certificado de 6 a 10mb	18.00	1,134.45	19 %	0 %	20,420.10
4	Correo Electronico Certificado de 11 a 15 mb	3.00	1,134.45	19 %	0 %	3,403.35
5	Correo Electronico Certificado de 16 a 20mb	1.00	1,050.42	19 %	0 %	1,050.42
6	Servicio de Mensajeria Expresa-Nacional CON CONFIRMACION DE ENTREGA	3.00	13,100.00	0 %	0 %	39,300.00

Total items: 6

Total Bruto	1,886,167.87
IVA 19%	155,128.90
Total a Pagar	2,041,296.77

Valor en Letras: Dos millones cuarenta y un mil doscientos noventa y seis pesos m/cte con setenta y siete cent.

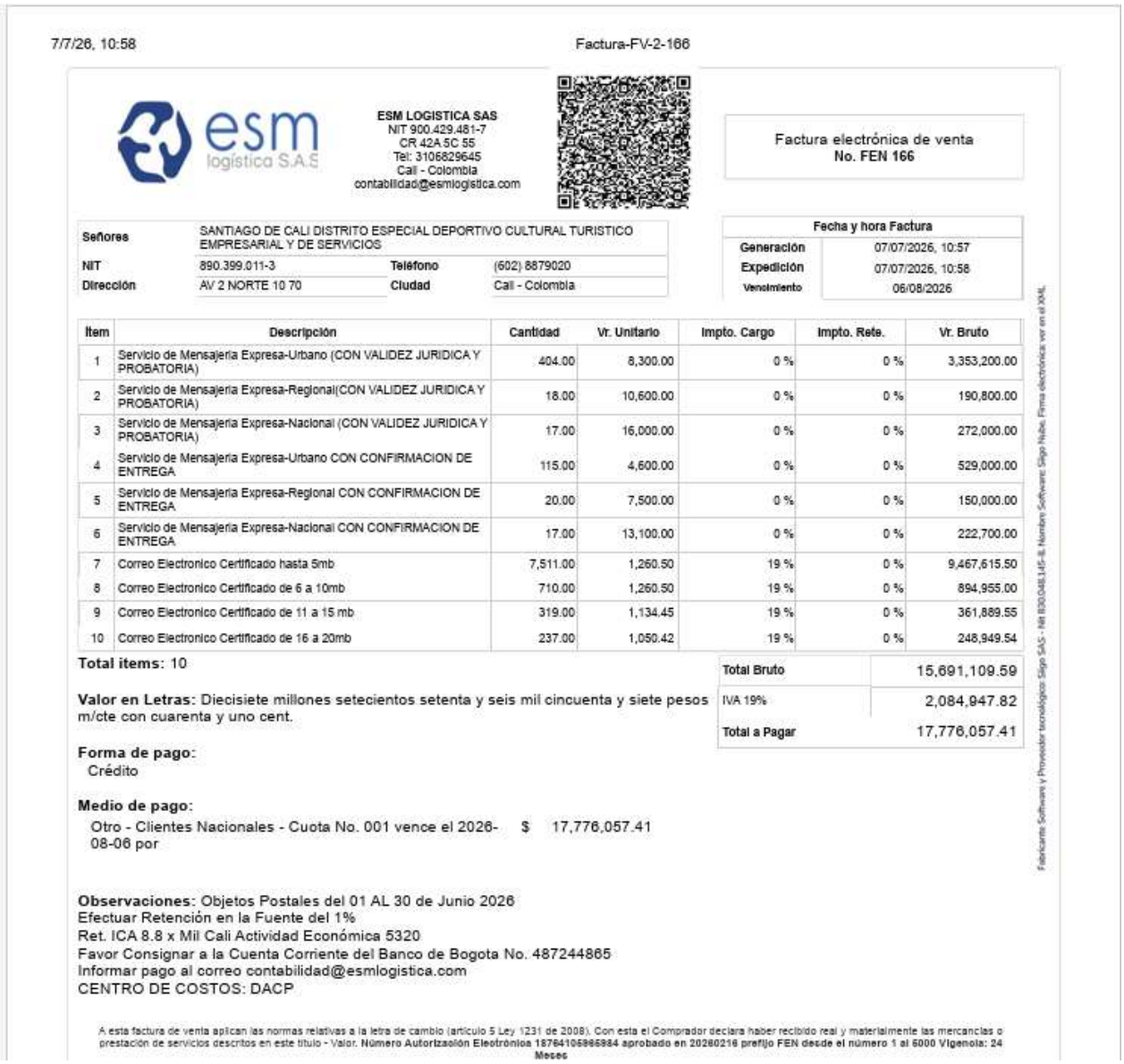
Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-08-06 por $ 2,041,296.77

Observaciones: Objetos Postales del 01 al 30 de Junio 2026
Efectuar Retención en la Fuente del 1%
Ret. ICA 8.8 x Mil Cali Actividad Económica 5320
Favor Consignar a la Cuenta Corriente del Banco de Bogota No. 487244865
Informar pago al correo contabilidad@esmlogistica.com
CENTRO DE COSTOS: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106965884 aprobado en 20260216 prefijo FEN desde el número 1 al 6000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5320 Actividades de mensajería Tarifa
CUFE: 1bf3d70721432be1c216ae06df9559eeed3a2005d8b7b3a691ef1d34f74b63723e081ed093b9e686f5d5fa5bca02ff98

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica vez en el XML



7/7/26, 10:58 Factura-FV-2-166

esm logística S.A.S

ESM LOGISTICA SAS
NIT 900.429.481-7
CR 42A 5C 55
Tel: 3106829645
Cali - Colombia
contabilidad@esmlogistica.com

Factura electrónica de venta
No. FEN 166

Señores	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		
NIT	890.399.011-3	**Teléfono**	(602) 8879020
Dirección	AV 2 NORTE 10 70	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/07/2026, 10:57
Expedición	07/07/2026, 10:58
Vencimiento	06/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Bruto
1	Servicio de Mensajeria Expresa-Urbano (CON VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA)	404.00	8,300.00	0 %	0 %	3,353,200.00
2	Servicio de Mensajeria Expresa-Regional(CON VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA)	18.00	10,600.00	0 %	0 %	190,800.00
3	Servicio de Mensajeria Expresa-Nacional (CON VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA)	17.00	16,000.00	0 %	0 %	272,000.00
4	Servicio de Mensajeria Expresa-Urbano CON CONFIRMACION DE ENTREGA	115.00	4,600.00	0 %	0 %	529,000.00
5	Servicio de Mensajeria Expresa-Regional CON CONFIRMACION DE ENTREGA	20.00	7,500.00	0 %	0 %	150,000.00
6	Servicio de Mensajeria Expresa-Nacional CON CONFIRMACION DE ENTREGA	17.00	13,100.00	0 %	0 %	222,700.00
7	Correo Electronico Certificado hasta 5mb	7,511.00	1,260.50	19 %	0 %	9,467,615.50
8	Correo Electronico Certificado de 6 a 10mb	710.00	1,260.50	19 %	0 %	894,955.00
9	Correo Electronico Certificado de 11 a 15 mb	319.00	1,134.45	19 %	0 %	361,889.55
10	Correo Electronico Certificado de 16 a 20mb	237.00	1,050.42	19 %	0 %	248,949.54

Total items: 10

Total Bruto	15,691,109.59
IVA 19%	2,084,947.82
Total a Pagar	17,776,057.41

Valor en Letras: Diecisiete millones setecientos setenta y seis mil cincuenta y siete pesos m/cte con cuarenta y uno cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-08-06 por $ 17,776,057.41

Observaciones: Objetos Postales del 01 AL 30 de Junio 2026
Efectuar Retención en la Fuente del 1%
Ret. ICA 8.8 x Mil Cali Actividad Económica 5320
Favor Consignar a la Cuenta Corriente del Banco de Bogota No. 487244865
Informar pago al correo contabilidad@esmlogistica.com
CENTRO DE COSTOS: DACP

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105985984 aprobado en 20260216 prefijo FEN desde el número 1 al 6000 Vigencia: 24 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

23. Garantizar la observancia de los principios de secreto e inviolabilidad de las comunicaciones postales, confidencialidad, neutralidad, igualdad de trato y prestación del servicio libre de cualquier tipo de discriminación, conforme a la

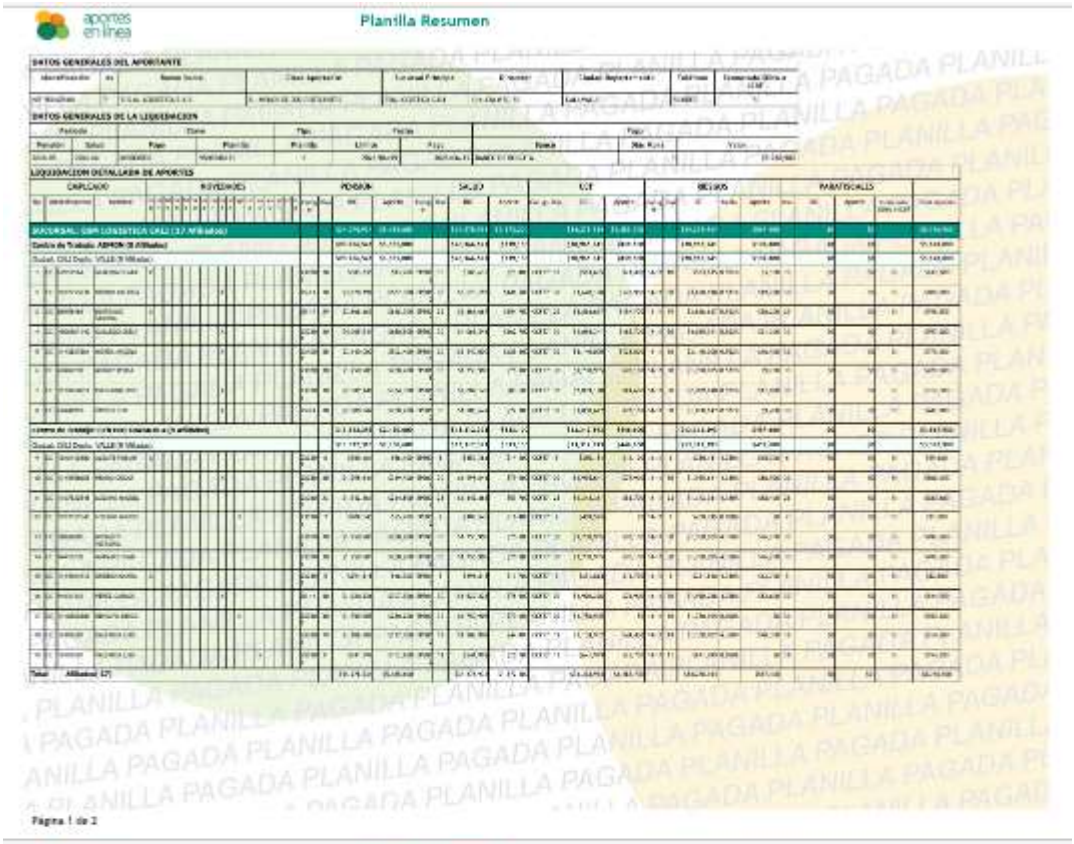
Frente a esta obligación, se dio cumplimiento a lo establecido, garantizando la observancia de los principios señalados en la Constitución Política y la Ley 1369 de 2009.Constitución Política y la Ley 1369 de 2009.

24. Garantizar la protección de los datos personales a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

Frente a esta obligación, se garantizó la protección de los datos personales a los que tuvo acceso con ocasión de la ejecución del contrato, conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

25. Responder por el pago de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social del personal a su cargo, sin que exista vínculo laboral alguno con el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Frente a esta obligación, el operador de mensajería cumplió con el pago de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social del personal a su cargo, sin que se generara vínculo laboral alguno con el Distrito Especial de Santiago de Cali.





26. Prestar directamente el servicio objeto del contrato y no subcontratar su ejecución sin autorización expresa y escrita de la entidad contratante.

Frente a esta obligación, el operador de mensajería cumplió con la prestación directa del servicio, sin subcontratar su ejecución sin autorización expresa y escrita de la entidad contratante.

27. Atender las recomendaciones técnicas u operativas que formule la entidad para la adecuada ejecución del contrato.

Frente a esta obligación, el operador de mensajería dio cumplimiento a las recomendaciones técnicas y operativas impartidas por la entidad para la correcta ejecución del contrato.

28. Informar oportunamente a la entidad cualquier irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.

Frente a esta obligación, no se presentó novedad alguna durante el período evaluado, por lo que no hubo lugar a reportar irregularidades a la entidad.

29. Ejecutar el contrato con diligencia, eficiencia y oportunidad, evitando dilaciones o actuaciones que puedan afectar la adecuada prestación del servicio.

Frente a esta obligación, el operador de mensajería ejecutó el contrato con diligencia, eficiencia y oportunidad durante el período evaluado, evitando dilaciones o actuaciones que afectaran la adecuada prestación del servicio.

30. Promover criterios de inclusión social en la ejecución del servicio, mediante la vinculación laboral de mujer cabeza de hogar. Para acreditar dicha vinculación, el contratista deberá presentar, por cada persona vinculada bajo este criterio, la correspondiente declaración ante notario de la mujer, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso.

NOTARIA ONCE DE CALI

ACTA DE DECLARACIÓN NOTARIAL N° 1.516-2.026

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, hoy **23** de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTISEIS (2.026)** al despacho de la Notaría Once del Círculo de Santiago de Cali, cuyo Notario **Titular** es el Doctor **ALFONSO RUIZ RAMIREZ,** compareció: **VALERIA BERRIO SANDOVAL,** a quien identifiqué con la cédula de ciudadanía **N°1.107.515.639,** expedida en **CALI** y expresó su intención de rendir declaración juramentada con fines extraprocesales, de conformidad con lo dispuesto en el **Decreto 1557 de 1.989.** En este estado el suscrito notario impuso a la compareciente la gravedad del juramento y le notificó de las consecuencias de la violación a la verdad y **PREGUNTADO** por sus generales de ley expuso: Me llamo como quedó anotado, soy domiciliada en **CALI** con residencia en la **CARRERA 36 N°26 31, BARRIO LA ESPERANZA, TELEFONO: 300-4069487,** de profesión u ocupación: **EMPLEADA,** de estado civil **SOLTERA. PREGUNTADO** por el motivo de su declaración expuso: Declaro bajo la gravedad del juramento que, soy **MADRE SOLTERA CABEZA DE FAMILIA,** tengo **28 años**, soy madre de una **(1) niña** llamada **MARIANA CASTRO BERRIO** menor de edad, quien a la fecha tienen **8 años**, identificada con la tarjeta de identidad **N° 1.109.684.284**. Así mismo manifiesto que, convivo con mi hija bajo el mismo techo en la dirección antes mencionada y soy la encargada de velar económicamente por su sustento y manutención, cubriendo todo lo que respecta a vivienda, alimentación, salud, vestuario, estudio, recreación y demás gastos ocasionados. Rindo esta declaración para que sea usada por la parte interesada. **PREGUNTADO:** ¿Desea agregar algo más? Contestó: NO. - No siendo otro el objeto de la presente declaración se termina y firma, por la declarante y el Notario, una vez impartida la aprobación de la declarante a la integridad del texto aquí contenido, hoy **23** de **ABRIL** del año **2.026.** ***NOTA: EL (LOS-LA) DECLARANTE (S) MANIFIESTA (N) QUE LEYÓ (ERON) SU DECLARACIÓN ENCONTRÁNDOLA CORRECTA Y EXACTA CON SU CONTENIDO Y QUE NO OBSERVA (N) EN ELLA ERROR Y POR CONSIGUIENTE CUALQUIER DATO O INFORMACIÓN QUE LE FALTE O LE SOBRE ES ATRIBUIBLE A SU RESPONSABILIDAD Y NO A LA NOTARIA POR LO QUE NO EFECTUARÁ RECLAMO ALGUNO DESPUÉS DE FIRMADA, NI SE HARÁ NINGUNA DEVOLUCIÓN DE DINERO. CONFORME (Derechos Notariales $19.900 + IVA $3.781,00. Resolución 2026-000964-6 del 20 de enero de 2.026).***

LA DECLARANTE,

Cordialmente,

Sahid A. Ospina

Representante Legal
Sahid Alej Ospina Gonzalez